



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

“2012-Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Córdoba, 27 de Diciembre de 2012

VISTO:

El Plan Estratégico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional plasmado en las Resoluciones SPGI 131/2010, 195/11 y 221/11.

CONSIDERANDO:

Que los objetivos previstos en las citadas resoluciones requieren aportes interdisciplinarios y una precisa planificación por la complejidad requerida para su ejecución;

Que la estructura funcional clásica de la SPGI no cuenta con la capacidad de brindar el soporte necesario para el cumplimiento de los objetivos previstos, superpuesta a la cual se ha creado el modelo de estructura por proyectos, que permite dar respuesta a la complejidad de actividades consecuente de los objetivos previstos y el seguimiento de dicho proceso a través de indicadores contruidos a tal fin;

Que se ha elaborado la Agenda de Gobierno 2010-2013 y se han aprobado proyectos por las resoluciones citadas en el Visto;

Que el Proyecto “Implementación SISTEMA DIAGUITA – MÓDULO PATRIMONIO” ha sido formulado en función de la citada agenda, a los fines de realizar el proceso de administración de los bienes patrimoniales de forma correcta y sin demoras, obtener información patrimonial de manera homogénea y actualizada, brindando una herramienta eficiente y acorde a la normativa vigente.

Que el citado proyecto ha sido previamente evaluado por el Gabinete de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello,

EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto “Implementación SISTEMA DIAGUITA – MÓDULO PATRIMONIO”, cuyo desarrollo obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente.



Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

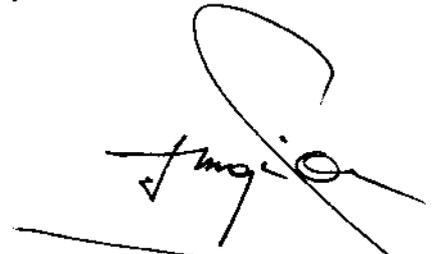
“2012-Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

ARTICULO 2º: Designar como miembros del equipo de trabajo del proyecto a los siguientes agentes de esta Secretaría:

Graciela Recalde (Coordinadora) ; Marina Pucheta (Integrante); Laura Bulacio (Integrante); Paola Castellano (Integrante); Olga Cisneros (Integrante); Pilar Echenique (Referente); Sonia Gellati (Referente); Amelia Aveta (Referente); Carla Ensabella (Referente);

ARTICULO 3º: Comuníquese a través del sitio Web y archívese.

RESOLUCION 174/2012 SPGI



Dr. SERGIO F. OREIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



UNC



SPGI



PROYECTOS
2010 / 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DIAGUITA – MÓDULO PATRIMONIO

Coordinadora del Proyecto:
Recalde, Graciela

2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

1. PERSONAL AFECTADO AL PROYECTO

- **Dirección General en la que se encuentra radicado el proyecto:**
Dirección de Contabilidad y Finanzas – Dirección de Patrimonio y Rendición de Cuentas

- **Integrantes del equipo de trabajo del proyecto:**

Nombre y apellido	Rol	Dirección General de pertenencia
Graciela Recalde	Coordinador	DGCF
Marina Pucheta	Integrante	DGCF
Laura Bulacio	Integrante	DGCF
Paola Castellano	Integrante	DGCF
Olga Cisneros	Integrante	DGTI
Pilar Echenique	Referente	DGCF
Sonia Gellati	Referente	DGTI
Amelia Aveta	Referente	DGCF
Carla Ensabella	Referente	DGCF

2. SITUACIÓN GENERAL DE PARTIDA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En Setiembre de 2010 surge desde la Dirección de Patrimonio y Rendición de Cuentas de la SPGI el Proyecto “Revalorización y Actualización del Sistema de Gestión Patrimonial” con el objetivo de contar con un sistema que sea funcional a las necesidades de información, que permita contar con inventarios de bienes actualizados, que los procesos puedan realizarse correctamente y que exista coordinación entre el área central y las dependencias mediante la aplicación de pautas uniformes para la realización de la labor patrimonial. Con todo esto, además, se buscó facilitar la aplicación eficiente de los sistemas que se desarrollaren en el futuro.

Si bien los objetivos fueron alcanzados, se presenta la necesidad de seguir avanzando con la actualización del Sistema de Patrimonio, en el marco de la renovación de los Sistemas de Gestión implementado por esta Secretaría.

En particular, en lo que compete a la Dirección de Patrimonio y Rendición de Cuentas, el sistema utilizado para la administración de los bienes de la UNC, ha quedado obsoleto por utilizar un Sistema Operativo (DOS) que no es compatible con las nuevas tecnologías.

A partir de 2011 el SIU desarrolla el Sistema Diaguita, que es un Sistema de Registro que incluye compras sujetas a procedimientos de contrataciones y su incorporación al patrimonio cuando corresponda, como también el registro de todos los bienes de uso que ingresan al patrimonio de la UNC. En este escenario se comenzó con el análisis del sistema para determinar la viabilidad de su implementación y la realización de pruebas para la puesta a punto del mismo.

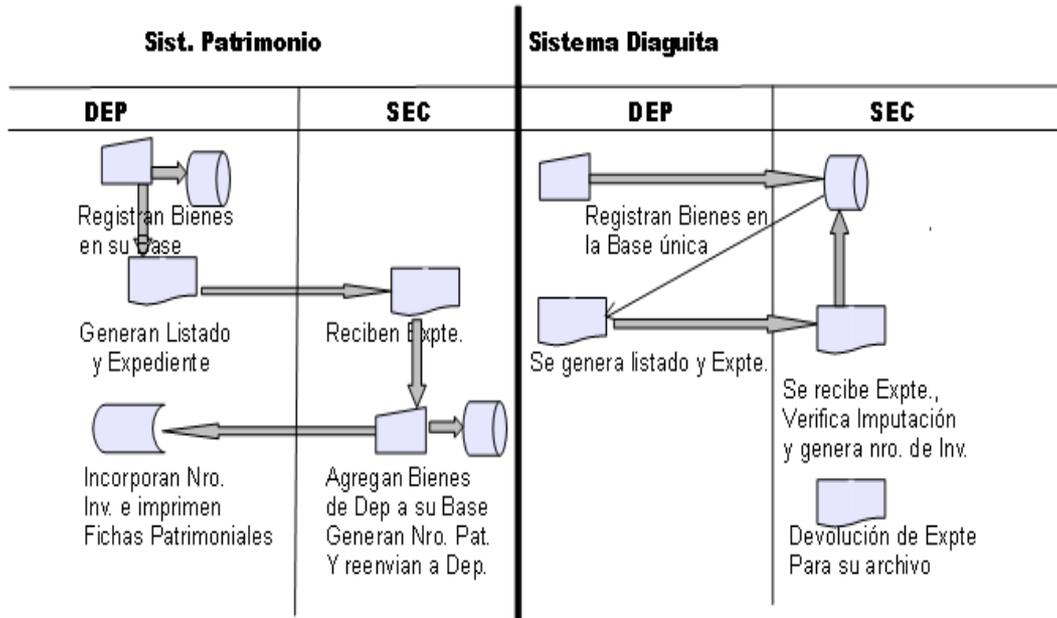
La implementación del Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio significará un cambio muy importante para la administración de los bienes que forman parte del patrimonio de la UNC.

Además de permitir abandonar un Sistema Operativo obsoleto (DOS), este sistema simplificará en gran medida los procesos principalmente por dos características:

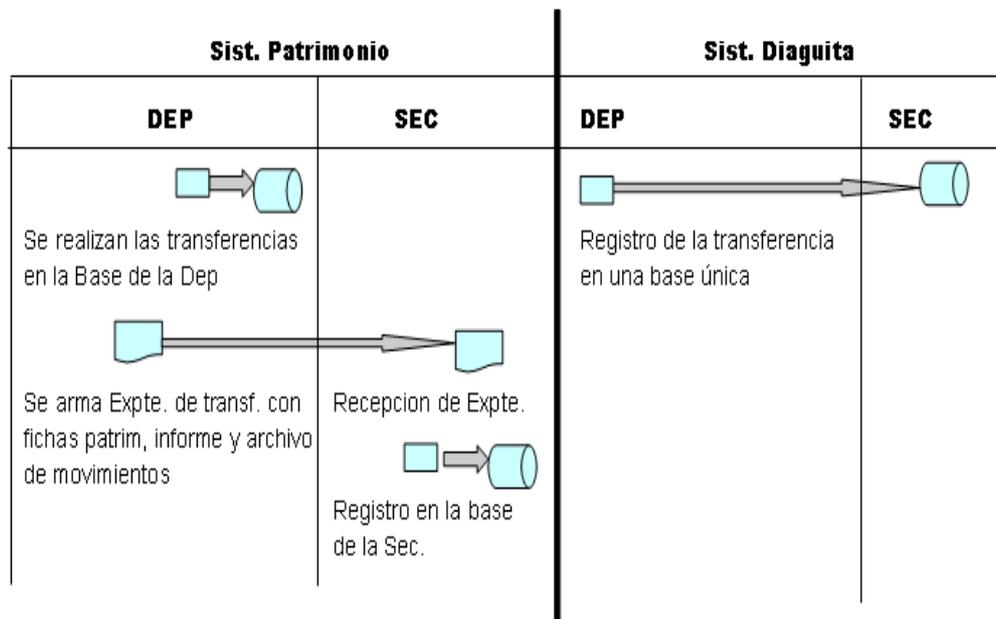
- por un lado la utilización de una misma base de datos por parte de la SPGI y las dependencias, lo que permite que ambas cuenten con la misma información y que ante cualquier cambio realizado en el sistema por alguna de ellas quede reflejado en dicha base única compartida.
- por otra parte, el sistema asignará automáticamente un número de inventario a cada bien dado de alta, evitando cargar manualmente los números como se hace en el sistema actual y acortando los tiempos desde que se comienza el registro del alta hasta que se finaliza el proceso.

Para poder comprender las ventajas que traerá aparejado la implementación de este nuevo sistema, a continuación se describe mediante gráficos los procedimientos de altas, transferencias y bajas de bienes comparativamente para el sistema actual y el sistema Diaguita.

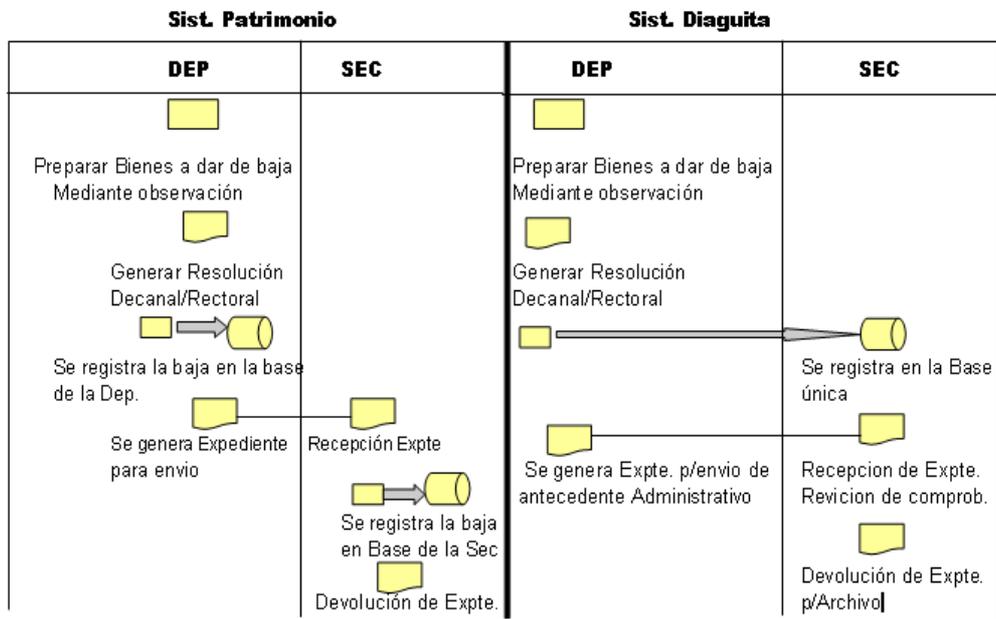
PROCESO DE ALTAS



TRANSFERENCIA INTERNA DE BIENES PATRIMONIALES



BAJAS DE BIENES PATRIMONIALES



Con todo esto, surge la necesidad de ordenar las actividades que se vienen realizando en torno a la implementación del Sistema Diaguita, volcándolo en un Proyecto alineado a la nueva estructura organizacional y a la misión y funciones de la SPGI.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Propósito:

Implementación del Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio en todas las dependencias universitarias.

Productos:

- Sistema Operativo y equipamiento acorde a las nuevas tecnologías, que garantice la seguridad de la información patrimonial.
- Sistema Patrimonial que pueda integrarse con los demás Sistemas contables que se implementarán próximamente (Pilagá Dependencia, Diaguita – Módulo Contrataciones).
- Personal encargado de la administración del patrimonio capacitado.
- Actualización de la normativa y generación de instructivos relacionados con la administración de los bienes del Estado.

Fines:

- El proceso se realiza correctamente, sin demoras y sin mayores complicaciones.
- Información Patrimonial Actualizada y homogeneidad de datos.
- Existen herramientas efectivas para exigir el cumplimiento de la normativa, por lo que las Dependencias se comprometen y realizan adecuadamente todas las tareas atinentes al sistema patrimonial que le competan.
- Amplia satisfacción de los usuarios.

ANEXO I
OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumpl.	Supuestos
FINES: El proceso se realiza correctamente, sin demoras.	<ul style="list-style-type: none"> • Son frecuentes las demoras ocasionadas por el mal funcionamiento del sistema patrimonial tanto en la Dirección de Patrimonio como en las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de demoras en trámites realizados (mensual). 	<ul style="list-style-type: none"> • 0 demoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de demoras por mes. 	30/06/14	<ul style="list-style-type: none"> • La autoridad competente aprueba la provisión de equipamiento informático adecuado a las necesidades de la gestión del patrimonio. • La autoridad máxima de las dependencias se compromete con el cumplimiento de los procedimientos para la gestión del patrimonio.
Información patrimonial actualizada y homogeneidad de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • La información contenida en el sistema de gestión patrimonial no está actualizada. • Duplicación de datos, por utilizar bases paralelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de dependencias que poseen datos patrimoniales erróneos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 0,00% 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de reclamos realizados por las dependencias. 	30/06/14	<ul style="list-style-type: none"> • El Sistema implementado funciona correctamente. • La autoridad máxima de las dependencias se compromete con el cumplimiento de los procedimientos para la gestión del patrimonio.
Existen herramientas efectivas para exigir el cumplimiento de la normativa, por lo que las dependencias se comprometen y realizan adecuadamente todas las tareas atinentes al Sistema Patrimonial que le competen.	<ul style="list-style-type: none"> • No se aplica la normativa relacionada con sanciones por incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de dependencias que no cumplen con la normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • 0,00% 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de sanciones aplicadas. 	30/06/14	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un cuerpo normativo aplicable a todo el ámbito de la UNC. • Las autoridades de la SPyGI hacen efectiva la aplicación de las sanciones.
Amplia satisfacción de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema patrimonial no es adecuado a las necesidades actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • % de satisfacción del usuario. 	<ul style="list-style-type: none"> • 85,00% 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta 	30/06/14	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios colaboran dando información en cuanto a su nivel de satisfacción. • El Sistema implementado funciona correctamente. • La autoridad máxima de las dependencias se compromete con el cumplimiento de los procedimientos para la gestión del patrimonio.
PROPOSITO: Implementación del Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio en	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de patrimonial que utiliza el sistema operativo DOS incompatible con las nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo sistema funcionando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad del sistema 100% 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de máxima autoridad administrativa e informática. 	31/12/13	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los objetivos propuestos (productos). • La autoridad máxima de las dependencias se compromete con el cumplimiento de los procedimientos para

Objetivo	Situación de Partida	Indicador de Cumplimiento	Valor normativo del Indicador	Medio de Verificación	Fecha de Cumpl.	Supuestos
todas las dependencias universitarias.						la gestión del patrimonio.
PRODUCTOS: Sistema Operativo y equipamiento acorde a las nuevas tecnologías, que garantice la seguridad de la información patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> El sistema operativo es obsoleto. No se cuenta con el equipamiento informático necesario (impresoras). 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de dependencias por cierre de ejercicio que realizan reclamos por fallas en el Sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Entre 0 y 2 dependencias por cierre. (0 – 5%) 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de reclamos realizados por las dependencias 	30/06/13	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un informático dedicado al mantenimiento del patrimonio. La autoridad competente aprueba la provisión de equipamiento informático adecuado a las necesidades de la gestión del patrimonio.
Sistema Patrimonial que pueda integrarse con los demás Sistemas contables que se implementarán próximamente (Pilagá Dependencia, Diaguita – Módulo Contrataciones)	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Patrimonial no integrado a la estructura de sistemas de la SPGI. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Patrimonial integrado a Pilagá-Dependencia. Sistema Patrimonial integrado a sistema de contrataciones. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 100% 	<ul style="list-style-type: none"> Informe técnico Informe técnico 	31/12/13	<ul style="list-style-type: none"> Implementación exitosa de los demás sistemas contables. Desarrollo de interfases por parte de la DGTI y el SIU.
Personal encargado de la administración del patrimonio capacitado.	<ul style="list-style-type: none"> El personal de las dependencias no está capacitado para la utilización de Diaguita. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal idóneo en el manejo del sistema Diaguita. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	<ul style="list-style-type: none"> Registros de operaciones correctamente realizados. 	30/06/13	<ul style="list-style-type: none"> El personal asiste a los talleres de capacitación organizados por la Dirección de Patrimonio.
Actualización de la normativa y generación de instructivos relacionados con la administración de los bienes del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Normativa desactualizada. Instructivos correspondientes a los procesos actuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa redactada. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% normativa aprobada. 	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones Normativa documentada. 	30/06/13	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la normativa por las autoridades pertinentes.